



**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)**

**DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpo Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la I Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpo Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

**AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió (Representación Mg. Jonathan Campos)





Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López  
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

#### INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos  
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Directora de Asesoría Jurídica

Inasistió (Representación Abog. Eliot Roncal Reyna)

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo  
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Óblitas  
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

#### AGENDA:

Informes  
Otros

Con el quórum reglamentario el Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y agradece su presencia en esta primera sesión de Consejo Universitario del año 2022, manifiesta que le alegra mucho escucharles con bastantes ánimos positivos, voz firme, para iniciar este año de trabajo que seguramente va a ser un trabajo arduo como todos los años, la pandemia sigue subiendo, hay dificultades para contar con la presencia de todos los colaboradores, sin embargo estamos aquí para seguir trabajando por nuestra querida Universidad; solicita el informe de actividades de los Vicerrectores, para que luego realice su informe y pasar al Despacho.

#### INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados, informa que el Vicerrectorado de Investigación, terminó el año sin ninguna dificultad; están planificando las actividades que van a realizar este año; se encuentran en proceso de diagramación para el cierre del volumen IV, número 3 de la Revista de Ciencias Sociales y Humanidades; respecto a la Revista de Ciencias Naturales e Ingeniería, aún faltan algunos artículos que estamos pendientes de recibir en este mes para poder cerrar.

También, indica que las Direcciones a su cargo vienen trabajando de manera presencial, la señorita Melissa Reina, que manejaba el Repositorio ha pedido licencia por maternidad, entonces el tema del Repositorio y SISNOA, ahora va a estar a cargo de un personal que ha ingresado hace poco a laborar en la Universidad, vamos a preparar a este joven para poder seguir trabajando sin ninguna dificultad.

Asimismo, en cuanto a la Dirección de Investigación, manifiesta que los profesores han presentado sus informes, se ha dado oportunidad a aquellos que han tenido algún inconveniente, por el tema de pandemia





y este año hemos tenido que hacer algunas salvedades de algunos colegas, que aún no han terminado sus proyectos, se les está dando las facilidades para que puedan culminar, no se ha afectado el incentivo económico mensualmente, se les ha dado con el compromiso de que ellos van a cumplir con el informe final en cuanto terminen; se ha entregado las observaciones a aquellos proyectos del 2022, tienen hasta marzo del 2022 para levantar las observaciones. Respecto a la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia, este año tenemos que trabajar la librería bazar y se ha coordinado con la Directora General de Administración, para la adquisición de maniqués, vitrinas; así como, también trabajar los lineamientos para la venta de libros, polos y lo que se tenga que ofrecer; menciona que depende del presupuesto que se cuente en este año se va a tratar de implementar los auditorios del tercer piso y del cuarto piso; indica que han recibido algunas máquinas, para impresión y gigantografías, lo que falta para poder trabajar en esas máquinas es personal; asimismo, manifiesta que cuentan con una pizarra hiperactiva que se ha colocado en el aula de audiovisuales del primer piso del nuevo pabellón, para las comunicaciones virtuales de nuestros investigadores con el extranjero.

Así como, manifiesta que es una satisfacción haber cerrado el año con la participación de estudiantes y profesores de clase "A", que han sido expositores en el evento de la Universidad de Tecámac de México, eso gracias al convenio que se firmó con esta Universidad; indica que también se tiene firmado convenios con otras universidades, nuestros profesores y estudiantes este año también van a participar en eventos internacionales; así como, ellos participan con nosotros en diferentes eventos, entre ellos la Jornada de Investigación y el Semillero de Investigación.

También, comunica que ha remitido cuatro Oficios con los planes del trabajo para los eventos que realizan todos los años, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación y empiece a trabajar con la difusión y otras acciones.

Asimismo, respecto a las Revistas manifiesta que falta personal en el Vicerrectorado de Investigación, sin embargo estas publicaciones están siendo mejoradas, a través de las redes de colaboración y los docentes visitantes que se han nombrado, que tienen un compromiso con nosotros, y nos están apoyando; así como también nosotros apoyamos a esas universidades en el tema de ponencias, en el tema de revisión de proyectos, como jurado, etc., esto nos está ayudando a remediar la falta de personal que puede haber en el Vicerrectorado de Investigación.

También, refiere que el profesor Pepe Mori, ha dejado de trabajar en nuestra Universidad, debido a que ha postulado a otra Universidad y ha ganado una plaza de profesor principal, quien manifestó que estaba muy agradecido con nosotros por la encargatura de la Oficina, con la cual le hemos apoyado al crecimiento de su currículum, permitiéndole postular y ganar una plaza de profesor principal; indicando que el cargo que ocupaba el profesor Pepe Mori, dentro del Vicerrectorado de Investigación, está siendo reemplazado por la profesora Roxana Muñoz, quien ya venía trabajando, como coordinadora del programa de emprendimiento incubadora de empresa. Gracias.

#### INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario y los invitados a esta sesión, informa que el día lunes ha iniciado con la matrícula de los cursos de nivelación, ha habido una serie de documentos que han presentado los estudiantes, sobre todo los estudiantes de la Carrera Profesional Psicología, quienes se acercaron a mi Despacho, solicitando la apertura de cursos, les he derivado a la Facultad; manifiesta que de manera reiterada en las sesiones de Consejo Universitario, se les ha dicho a los Decanos, que los cursos de nivelación se realizan a pedido de las Facultades, el asunto que ha generado controversia, reclamo de los estudiantes, estas solicitudes se ha devuelto a las Facultades, para que analicen, porque mal haría mi persona como Vicerrector Académico, decir bueno yo lo autorizó y ahora quién va a poner el docente, puede generar problemas; igual sucedería si llega hasta la instancia del Consejo Universitario ese tipo de pedidos, por eso se ha devuelto a las Facultades para que emitan opinión





y asignen el docente si es que se va a dictar ese curso, se pidió de manera prioritaria le asignen esos cursos a los docentes recientemente nombrados, pero tampoco lo usen como curso de relleno, si no ha dictado nunca este curso, no tiene conocimiento mucho sobre ese curso que se le asigna, pues no lo va a poder dictar; sin embargo hay otros colegas que sí lo pueden hacer, entonces espero que este discernimiento también ocurra en las Facultades, para evitar reclamos posteriores de los estudiantes que el docente solamente da las diapositivas y no está aportando en el curso.

También, menciona que la sesión anterior de Consejo Universitario, informó que hay dos grupos de docentes recientemente nombrados, uno los 13 docentes nombrados como principales y asociados que desde el tiempo que ya están nombrados hasta diciembre, tiene una fracción de vacaciones y me parece que les han dado vacaciones todo enero y el otro grupo de 73 docentes nombrados ex MINEDUS, ellos van a dictar los cursos de nivelación y no se les va a pagar adicional, pues ellos no tienen derecho a vacaciones; además se les ha pedido que les den como trabajo la revisión de las sumillas de los cursos y también que preparen su material de clases, teniendo en cuenta que es necesario el material de clases para ayudar a los estudiantes, no todos tienen acceso a una buena señal de internet, para poder bajar libros o pueden venir acá a la biblioteca, entonces el material que les da el docente cómo refuerzo a sus clases creo que va a ser de mucha utilidad para los jóvenes, para que puedan avanzar en su formación profesional.

Asimismo, señala que como ha manifestado anteriormente, es lamentable que el CEPRE, no depende del Vicerrectorado Académico, pero siempre está en coordinación con la Directora para el buen funcionamiento, puesto que esa es la puerta de ingreso para nuestra Universidad y es uno de los principales centros de recaudación de recursos directamente recaudados; entonces el inicio de actividades del CEPRE estaba programado para el 03 de enero, pero no se podía comenzar puesto que el examen CEPRE estaba programado para el 8 y 9 de enero, se coordinó con la Directora y se quedó que inicie el lunes 10 de enero, tiene algo de 1116 estudiantes matriculados, hay muchos más que han querido estudiar, pero quieren presencial, no quieren virtual, lamentablemente cómo está la pandemia de subida, no se puede programar un ciclo presencial para el CEPRE y tampoco para los cursos de nivelación.

A su vez comunica que, se tomó el examen del CEPRE, los días 08 y 09 de enero del 2022, sin ningún inconveniente, no hemos tenido casos de suplantación o sobre intentos de uso de equipos electrónicos no autorizados para sacar ventajas indebidas a los resultados, se han publicado dentro de lo programado y ya se tiene la lista de ingresantes.

Por otro lado, sobre retorno a la presencialidad informa que el Ministro de Educación, ha dicho que en marzo comienzan las clases presenciales en los colegios, comunica que participó en una reunión del Comité de Defensa Civil convocada por el Gobernador Regional, donde se tocó este tema y cuando participó en representación de la Universidad, manifestó que hay que tomar con mucha cautela, puesto que la pandemia en este momento está de subida, en plena tercera ola y no podemos decir por ejemplo la Universidad va a venir a clases presenciales en marzo, también nosotros quisiéramos pero hay que tener en cuenta la salud de las personas; tengamos en cuenta Doctor, usted también es testigo cuando se logró que un grupo de estudiantes en plena primera ola vengán a llevar su laptop, llevar sus materiales de estudio de las habitaciones que tenían alquiladas, los dueños de las casas no querían dejar entrar a los estudiantes, por temor a contagiarse, ahora no sé cuál va a ser la actitud de los que alquilan cuartos o habitaciones a los estudiantes; he manifestado en esa reunión que vamos a realizar la semi presencialidad, los cursos de especialidad que requieren que vengán al laboratorio, la teoría se hará virtual y la práctica se hará presencial, habiendo de repente en algunas Facultades más docentes y no hay cursos que le asignen, entonces podrían un curso de práctica en lugar de hacer dos grupos, podrían hacer tres o cuatro grupos, porque van a tener docentes que los puedan atender, de esa manera cumpliríamos nuestro protocolo de bioseguridad, el distanciamiento social, para evitar algún problema de contagio.

Asimismo, informa que el Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, tiene un plan que se presentó a la SUNEDU y culmina en agosto de este año; manifiesta que solicitó de manera reiterada que





se convoquen a las reuniones para ver este tema, entonces tenemos hasta agosto de este año para poder cumplir todo ese plan, que se ha presentado y tenemos todavía serias deficiencias para poder lograrlo. Así como, refiera que es necesario también implementar los laboratorios de las otras Escuelas, hay proyectos que tienen por ejemplo el laboratorio de mecánica de suelos para Ingeniería Civil, que todavía no se puede utilizar, entonces sería bueno que, si está el dinero, está un Coordinador haga su trabajo, vea por favor que eso ocurra, porque hay laboratorios que su implementación depende de sus proyectos y no se está haciendo.

De otro lado, refiere con Usted Doctor, se coordinó para que firme una carta de intención para la ampliación de oferta para traslados externos de alumnos provenientes de universidades no licenciadas, eso es lo que priorizamos antes que el número de vacantes por admisión; sin embargo ayer han llamado del Ministerio de Educación al Ing. Segundo Salazar y le han manifestado que la ampliación está dirigida a tener más vacantes para admisión y no para traslados externos, en ese marco solicita se de uso de la palabra al Ing. Segundo Salazar, para que informe con más detalles sobre esta conversación; menciona en la Escuela Profesional de Medicina Humana, hay problemas con los docentes, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, tenemos serios problemas porque no hay ingenieros civiles con maestría, para que pueden ejercer la docencia universitaria; entonces seamos cautos también con esto; es lo que puedo manifestar de momento Doctor, muchas gracias.



El Señor Rector, agradece la participación de los Vicerrectores, menciona que efectivamente ha habido actividades muy fuertes en la parte del Vicerrectorado Académico, como por ejemplo en la evaluación del examen CEPRE, realizado los días 8 y el 9 de enero del 2022, refiere que con bastante éxito tuvo la oportunidad de participar el domingo y ver cómo se desplaza el personal, cómo trabaja el personal administrativo con bastante interés, a quienes tenemos que agradecerles en nombre de la Universidad, encabezados por el Doctor Miguel, han llevado a cabo un trabajo impecable en estos dos días, esto es muy importante.



Por otro lado, menciona que el día de ayer se reunieron con un funcionario del Ministerio de Educación, para ampliar la oferta educativa, esto parece interesante toda vez de que a cambio de esa ampliación de la oferta educativa nos darán un presupuesto que nos permitirá quizás implementar nuestros laboratorios, llevar a cabo algunas acciones más en favor de los estudiantes y de la Universidad; sin embargo hay bastante incertidumbre a raíz de que el proyecto de ley que amplía por dos años, el tiempo para que se licencien o para que se licencien de nuevo las universidades que han sido denegadas ya está en agenda para que pase al pleno, eso genera una inestabilidad y una especie de resentimiento en las universidades que han hecho el máximo esfuerzo para lograr el licenciamiento; menciona que están convocando a una reunión los días 21 y 22 en la Red Amazónica para ver las medidas que vamos a tomar, para frenar este proyecto de ley que pretende ampliarla la licencia a las universidades denegadas por dos años más.



Asimismo, indica que conversó con el Director del INIA, para hacer algunos ajustes con relación al convenio, estamos solicitando seis hectáreas de terreno del INIA en Chachapoyas, que nos permita ampliar los pastizales que tanta falta hace a nuestros núcleos genéticos.



Por otro lado, informa que la semana pasada, han tenido una semana bastante ajetreada con relación a la intervención del Órgano de Control Institucional, a las obras, a los Funcionarios, donde se ha observado por ejemplo de que las Directoras de la Institución Educativa Blas Valera, del Centro de Idiomas no cumpliría los requisitos, toda vez que no son nombrados, o no tienen estabilidad laboral con la Universidad y entonces estamos haciendo nuevas propuestas para reemplazar a estos profesionales.

Respecto a lo que mencionó el Doctor Miguel, efectivamente la semi presencialidad va a ser una necesidad, porque la presencialidad ni pensarlo, la situación está bien complicada todavía estamos haciendo todos los esfuerzos para que nosotros desde la Universidad tratemos de darle salud, de darle calidad emocional a nuestros estudiantes, a nuestra población trabajadora en esta situación; sin embargo me gustaría que a



través del Vicerrectorado Académico se vea que grupos van a venir a las prácticas, a los laboratorios para que de esa población seleccione a los usuarios del comedor universitario, respetando los protocolos de seguridad, pero ya tenemos que darles asistencia alimentaria a los jóvenes en el comedor universitario, uno porque es obligación de la Universidad y dos porque es un requisito importante para certificar el comedor universitario, necesitamos dejar un comedor certificado por las autoridades correspondientes, que garanticen una alimentación saludable para toda la población universitaria; así como hemos hecho los esfuerzos para colocar los dispositivos de agua potabilizada en el campus universitario, eso es también es un compromiso, una obligación que tenemos que hacer para licenciar el comedor universitario.

Además, menciona que el día de ayer tuvo una reunión con uno de los moradores, residente y natural de Amazonas, de la localidad de Leymebamba, un ex oficial del ejército que se ha dedicado a la empresa de la ganadería, este señor ha logrado importar de Alemania 160 y tantos embriones de alta gama, de alta calidad, top de la ganadería de estos países y ya venido para ver una firma de convenio, en eso se encuentra el Doctor Murga en este momento, una firma de convenio para compartir estos núcleos genéticos con la Universidad, trabajo que venía haciendo con la universidad todavía sin formalizarse, sin tener todavía un convenio, en ese marco, en el mes de mayo nacen 26 terneros de esta línea, de esta gama, y de ellos la mayoría son hembras, son terneras, lo cual significa que de aquí a un año y medio va a haber una alta producción de leche en esta parte de Leymebamba con esta nueva genética; indica que este señor también visitó la planta piloto, que está muy bien equipada, entonces hace una llamada al Decano, para meterle fuerza de una vez para que se terminen todos los detalles que tengan que hacerse y se comience hacer el proceso de certificación de esta planta, tantos años que esta Facultad se construyó y esta planta piloto sigue con serias dificultades, con serios problemas, se hizo protesta para que termine esta planta y todos los sacrificios de mucha gente está allí, no se ha podido usar en su plenitud por que no ha tenido esta certificación, hoy esta gestión pretende darle esa certificación para que logren patentar sus marcas en la Universidad, tenga presencia en la comunidad con los productos que produce la Universidad.

Así como, informa que han llegado los equipos del gimnasio y está solicitando a la Jefa de Bienestar Universitario, que incluya en el horario de uso de este gimnasio al personal administrativo, es importante que el personal administrativo vaya a este centro a desesterarse, se busque un profesor para que les ayude a conocerse un poco, y su vida sedentaria vaya mejorando, porque cómo decía el filósofo la salud y el cuerpo tienen que estar en buenas condiciones, en estos momentos tan difíciles que está viviendo la humanidad.

Además, manifiesta que tienen que realizar varias inauguraciones en el transcurso de este mes; han llegado equipos muy importantes, como por ejemplo, un equipo un sintetizador de péptidos, un equipo muy importante en el laboratorio de post cosecha, estos equipos no solamente son para servir a los investigadores de nuestra Universidad, sino para poner al servicio de los investigadores del país, porque creo que somos la primera o segunda Universidad que tendría este equipo en su laboratorio, ayer llegó el técnico especialista que va a capacitar en el uso y manejo de este equipo, es Doctor de una de las Universidades de Brasil, entonces también tenemos una visita muy importante.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que se pone a disposición para ayudar en el trámite para el registro de marca que quisiera sacar la planta piloto.

El Señor Rector, agradece el compromiso de la Vicerrectora de Investigación, refiere ya escuchó el Dr. Auquiñivin, unamos esfuerzos; manifiesta que ayer se reunieron con Zootecnia para ver el caso de Magdalena y seguir avanzando en esa dirección; indica que ayer llegaron funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo, quienes están viajando a Molinopampa para dar los últimos toques para comenzar el proyecto y seguramente que en el mes de junio o julio están haciendo la licitación para la construcción de ovinos y caprinos en Molinopampa y del Instituto de Enfermedades Tropicales aquí en el Campus Universitario, no lo vamos a inaugurar pero si nos vamos a ir poniendo la primera piedra de estos





dos ansiados proyectos, que le hemos seguido desde que hemos ingresado al Rectorado y gracias a Dios estamos llegando al final.

Asimismo, indica que la planta de oxígeno está en proceso de solucionar algunos problemas de conectividad, ha habido problemas con la adquisición de los cables de alta tensión pero esperamos que en el transcurso de estos días se solucione y se tenga en funcionamiento nuestra planta de oxígeno, esto es una buena noticia para la región Amazonas y también para nuestra Universidad; manifiesta que en oportunidad someteré a votación del Consejo Universitario, que la primera producción de oxígeno de nuestra planta, sea dada en donación a un Centro de Salud a un centro COVID que lo necesita, con el intercambio de los balones, esto sería un gran desprendimiento de nuestra Universidad, a favor de la población que está en situaciones de pandemia.

Además, informa que el día de mañana estará viajando a Utcubamba, debido a que la Filial Utcubamba ha recolectado una serie de ropas, frazadas, alimentos y otros para ser donados a las personas damnificadas del Aserradero, voy a acompañar al profesor Cecil Burga, hacer entrega de estos donativos que ellos han logrado recolectar en nuestro campus universitario.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que realizaron coordinaciones con el Dr. Luis Murga Valderrama, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología y el día martes van a tener una reunión.

El Señor Rector, señala correcto me parece interesante que estas dos Facultades se trasladen a la localidad de Magdalena para hacer su campus experimental, hay mucho que hacer. No olviden también Rodríguez de Mendoza, vino el Coordinador para decir que está recibiendo una donación de eucaliptos, lo que creo que hay que sembrar en el cerco en la periferia del campus universitario, solicita el apoyo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental.

El Señor Rector, solicita al Ing. Segundo Salazar Servan, Director de DAYRA, informe respecto a la reunión con el personal del Ministerio de Educación.

El Director de la Admisión y Registros Académicos, saluda a los integrantes del Consejo Universitario y a los invitados, informa que el día de ayer el Ministerio de Educación convocó a una reunión, para ver lo referente a la ampliación de la oferta educativa, el Ministerio Educación, ha hecho el mapeo correspondiente y ha seleccionado que programas de estudio puede ofertar la Universidad, bajo dos modalidades, la primera modalidad es traslado externo de universidades no licenciadas, el cual el Rectorado había firmado la carta de intención, 30 vacantes para Ingeniería Civil, igual 30 vacantes para Enfermería, eso es por la modalidad de traslados externos por reubicación; sin embargo quedaban Escuelas que podríamos aumentar la oferta y por la premura del tiempo no fue posible hacerlo en el año pasado; sin embargo, por las gestiones realizadas de la Alta Dirección, se ha logrado que nos permitan aumentar esta oferta educativa, para las Escuelas de Educación Primaria, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Civil y Enfermería y ampliando la oferta por la modalidad de examen ordinario, entonces se estaría convocando a 40 vacantes por la modalidad Examen Ordinario, para el mes de agosto en las siguientes Escuelas Profesionales: Educación Primaria, Ingeniería Civil, Ingeniería en Agronegocios y Enfermería; asimismo, ampliar las vacantes por la modalidad de traslado externo por reubicación de Universidades no licenciadas, para el mes de marzo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a 30 vacantes y en la Escuela Profesional de Enfermería a 40 vacantes; manifiesta que es necesario que los Decanos y Directores de las Escuelas Profesionales, hagan la difusión para que las vacantes sean cubiertas.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, pregunta si esa disposición de seleccionar esas Escuelas Profesionales ha venido directamente del MINEDU o es un criterio que la Universidad que ha tomado, toda vez que hace un momento lo acaba de expresar el Vicerrector Académico, que tenemos problemas en la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, al ampliar las vacantes en esta Carrera





significa que va a tener un mayor número de demanda de docentes, que no cumplen con los requisitos para ejercer la docencia dentro de la Universidad, por la misma situación del grado de maestría.

El Director de la Admisión y Registros Académicos, indica sí Doctor como le digo al Ministerio de Educación ha seleccionado las Escuelas, nos han dicho miren ustedes pueden ampliar su oferta en estas seis Escuelas Profesionales, tanto como ordinario, como traslado externo por reubicación, lo que hemos hecho nosotros es ceñirnos a lo que el Ministerio de Educación ya había preseleccionado.

El Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, agradece esta iniciativa que nace de la Universidad en coordinación con el Ministerio de Educación, informa que acaban de tener una reunión con los Directores de Escuelas Profesionales y Director de Departamento y el punto de la agenda ha sido tomar acuerdos para emprender estrategias que permitan captar más postulantes, entonces nosotros asumimos ese compromiso, inclusive como tenemos docentes de Ciencias Básicas vamos a organizar un ciclo de reforzamiento para captar alumnos, se va a publicitar por todos los medios.

El Señor Rector, señala correcto Doctor Farje, asuman el reto esta es una muy buena oportunidad para su Escuela para su Facultad y si viene prácticamente financiado para docentes, para equipamiento y todo lo demás eso es una oportunidad también para la Universidad.

#### **ACUERDO N° 001-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), lo siguiente:

- **Ampliar a 40 vacantes por la modalidad Examen Ordinario, para el mes de agosto en las siguientes Escuelas Profesionales: Educación Primaria, Ingeniería Civil, Ingeniería en Agronegocios y Enfermería.**
- **Ampliar las vacantes por la modalidad de traslado externo por reubicación de Universidades no licenciadas, para el mes de marzo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a 30 vacantes y en la Escuela Profesional de Enfermería a 40 vacantes.**

#### **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 563-2021-UNTRM/R, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021:**

El Señor Rector, informa que, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, ha emitido la Resolución Rectoral N° 563-2021-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2021, que resuelve: **ENCARGAR** las **Funciones** de las Direcciones del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| - Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación | : MscM. Yuri Reina Marín        |
| - Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia    | : MscM. Yuri Reina Marín        |
| - Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes         | : Mg. Ester Roxana Muñoz Torres |

#### **ACUERDO N° 002-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 563-2021-UNTRM/R, de fecha 30 de diciembre del 2021, antes acotada.







### ENCARGATURA DE LAS DIRECCIONES, SUB DIRECCIONES Y JEFATURAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 010-2022-UNTRM/R, de fecha 11 de enero del 2022, la Directora General de Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto, propone al Señor Rector la Encargatura de Jefes de Unidad y de los Directores de los Centros de Producción, dependientes de la Dirección General de Administración, a partir del 03 de enero del 2022, para su consideración en Consejo Universitario.

Asimismo, mediante Memorándum N° 009-2022-UNTRM/R, de fecha 12 de enero del 2022, el Señor Rector de la UNTRM, pone a consideración del Consejo Universitario la ENCARGATURA de Jefaturas, Direcciones y Sub Direcciones de las Oficinas y Unidades Administrativas y Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



- Director del Sistema Administrativo IV  
N° de Orden 003 del CAP-P de Asesoría Legal : Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Unidad de Modernización : Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
- Unidad de Contabilidad : CPC. Manuela Salazar Tafur
- Unidad de Integración Contable : CPC. María Mercedes Huamán Daza
- Sub Dirección de Gestión de la Compensación : Lic. Carlos Andres Rojas Puerta
- Unidad de Presupuesto : CPC Deysi Solano Cotrina



Así como, pone a consideración del Consejo Universitario la ENCARGATURA de las FUNCIONES de las Jefaturas, Dirección, Sub Direcciones y Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:



- Defensor Universitario : Dr. Rubén Walter Huaranga Soto
- Director del Sistema Administrativo IV  
CAP N° 045 del CAP-P de Asesoría Legal : Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Oficina de Tecnologías de la Información : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Unidad Formuladora : Ing. Telmo Humberto de la Puente Santillán
- Unidad de Mantenimiento y Servicios : Ing. Wilson Mestanza Hernández
- Unidad de Bienes Patrimoniales : CPC. Zoila Fernández Hoyos
- Unidad de Tesorería : CPC. Deysi Solano Cotrina
- Unidad de Presupuesto : Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
- Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación : Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Centro de Computo : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Centro Preuniversitario : CPC. Milagritos Del Carmen Zamora Vega
- Centro de Aplicación Blas Valera Pérez : Mg. Gloria Visalot Gonzales

### ACUERDO N° 003-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ENCARGAR las Jefaturas, Direcciones, y Sub Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:**

- Director del Sistema Administrativo IV  
N° de Orden 003 del CAP-P de Asesoría Legal : Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Unidad de Modernización : Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma





- Unidad de Contabilidad : CPC. Manuela Salazar Tafur
- Unidad de Integración Contable : CPC. María Mercedes Huamán Daza
- Sub Dirección de Gestión de la Compensación : Lic. Carlos Andres Rojas Puerta
- Unidad de Presupuesto : CPC. Deysi Solano Cotrina

#### **ACUERDO N° 004-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ENCARGAR las FUNCIONES de las Jefaturas, Dirección, Sub Direcciones y Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, según el siguiente detalle:**

- Defensor Universitario : Dr. Walter Rubén Huaranga Soto
- Director del Sistema Administrativo IV  
CAP N° 045 del CAP-P de Asesoría Jurídica : Abg. Eliot Winder Roncal Reyna
- Oficina de Tecnologías de la Información : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Unidad Formuladora : Ing. Telmo Humberto de la Puente Santillán
- Unidad de Mantenimiento y Servicios : Ing. Wilson Mestanza Hernández
- Unidad de Bienes Patrimoniales : CPC. Zoila Fernández Hoyos
- Unidad de Tesorería : CPC. Deysi Solano Cotrina
- Unidad de Presupuesto : Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma
- Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación : Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
- Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Centro de Computo : Ing. Roiser Centeno Cachay
- Centro Preuniversitario : CPC. Milagritos Del Carmen Zamora Vega
- Centro de Aplicación Blas Valera Pérez : Mg. Gloria Visalot Gonzales

#### **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0006-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 05 de enero del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0001-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, resuelve: **Artículo Primero: Encargar la Dirección del Departamento Académico** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Lic. José Luis Quispe Osorio**, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022. **Artículo Segundo: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Jorge Chávez Guivin**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de Casa esta Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022. **Artículo Tercero: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos**, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N°014-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Ratificación de la Resolución de Decanato N° ° 0001-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes mencionada.





**ACUERDO N° 005-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0001-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Lic. José Luis Quispe Osorio**, Profesor Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Ing. Jorge Chávez Guivin**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de Casa esta Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos**, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 03 de enero del 2022.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N°015-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve: **Artículo Primero: Encargar** a partir del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria a la **Dra. Mariel del Rocío Choton Calvo**, la **Dirección del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas** de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete.

Asimismo, la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve: **Artículo Primero: Encargar** a la **Mg. Milagritos Edith López Palomares**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete. **Artículo Segundo: Encargar a la Dra. Jessica Noemí Rojas Paico**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete. **Artículo Tercero: Encargar a la Dra. Waltina Condori Vargas**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Coordinación General de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete.





**ACUERDO N° 006-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a partir del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria a la **Dra. Mariel del Rocío Choton Calvo**, la **Dirección del Departamento Académico de Educación, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Básicas** de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete.

**ACUERDO N° 007-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 05 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a la **Mg. Milagritos Edith López Palomares**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dra. Jessica Noemí Rojas Paico**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dra. Waltina Condori Vargas**, Docente Nombres Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la **Coordinación General de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe**, del 05 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 272-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 31 de diciembre del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 215-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de diciembre del 2021, con la cual, resuelve Encargar las Direcciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, e Ingeniería en Agronegocios y Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el periodo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





N°	Nombres y Apellidos	Dependencias	Periodo
1	M.Sc. Segundo José Zamora Huamán	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista	03-01-2022
2	Ph.D. Ives Julian Yoplac Tafur	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios	Al 31-12-2022
3	Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Dirección del Departamento Académico	

Al respecto, mediante Oficio N° 016-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 215-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de diciembre del 2021, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, antes mencionada.

#### **ACUERDO N° 008-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 215-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 30 de diciembre del 2021, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, **resuelve Encargar las Direcciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, e Ingeniería en Agronegocios y Departamento Académico** de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el periodo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Dependencias	Periodo
1	M.Sc. Segundo José Zamora Huamán	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista	03-01-2022
2	Ph.D. Ives Julian Yoplac Tafur	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios	Al 31-12-2022
3	Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Dirección del Departamento Académico	

#### **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0294-2021-UNTRM-VRAC-FACISO/D, de fecha 30 de diciembre del 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 067-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 30 de diciembre del 2021, que resuelve **ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga**, Docente Ordinario en la categoría Principal de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. **ARTÍCULO SEGUNDO. - RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. Lurdes Ramos Zuta**, Docente Ordinaria en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. **ARTÍCULO TERCERO. - RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección de Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez**, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.





Asimismo, mediante Oficio N°017-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 067-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 30 de diciembre del 2021, de la Facultad de Ciencias Sociales, antes mencionada.

**ACUERDO N° 009-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 067-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 30 de diciembre del 2021, con la cual, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga**, Docente Ordinario en la categoría Principal de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. **ARTÍCULO SEGUNDO. - RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. Lurdes Ramos Zuta**, Docente Ordinaria en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. **ARTÍCULO TERCERO. - RENOVAR LA ENCARGATURA** de la Dirección de Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez**, Docente Ordinario en la Categoría Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA-FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 04 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR** la Encargatura la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 17614582, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 025-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes mencionada.

**ACUERDO N° 010-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-Filial Bagua, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR LA ENCARGATURA** de la **Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.





**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA-FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 04 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR** la Encargatura de la **Dirección del Departamento Académico de Ingeniería** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta**, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 03701272, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 024-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, antes acotada.

**ACUERDO N° 011-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM/FISME, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, resuelve **RENOVAR LA ENCARGATURA** la **Dirección del Departamento Académico de Ingeniería** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta**, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con Eficacia Anticipada, durante el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

**ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de Departamento Académico de Agronomía y Forestal** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Docente Ordinario **Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**, a partir del 03 de enero al 31 diciembre de 2022.

Asimismo, mediante Oficio N° 027-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes mencionada.

**ACUERDO N° 012-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de





enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de Departamento Académico de Agronomía y Forestal** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Docente Ordinario **Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragón**, a partir del 03 de enero al 31 diciembre de 2022.

#### **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 007-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, al Docente Ordinario **Ing. MsC. Grobert Amado Guadalupe Chuqui**, Facultad de Ciencias de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, expresándole las gracias al saliente encargado Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jeri, por los servicios prestados. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, al Docente Ordinario Ing. Ms. C. Cesar Guevara Hoyos, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal** al Docente Ordinario **Ing. MsC. Wilfredo Huatay Saldaña**, Facultad de Ciencias de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, expresándole las gracias al saliente encargado Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragon, por los servicios prestados.

Asimismo, mediante Oficio N° 028-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.

#### **ACUERDO N° 013-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 002-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, al Docente Ordinario **Ing. MsC. Grobert Amado Guadalupe Chuqui**, Facultad de Ciencias de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, expresándole las gracias al saliente encargado Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jeri, por los servicios prestados. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, al Docente Ordinario Ing. Ms. C. Cesar Guevara Hoyos, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** con eficacia anticipada las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de **Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal** al Docente Ordinario **Ing. MsC. Wilfredo Huatay Saldaña**, Facultad de Ciencias de Ingeniería y Ciencias Agrarias a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, expresándole las gracias al saliente encargado Ing. Mg. Sc. Elí Pariente Mondragon, por los servicios prestados.







### DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IIDAA-AMAZONAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que, con Oficio N° 005-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con fecha anticipada como **Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas)** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Docente Ordinario Ing. **Guillermo Idrogo Vásquez**, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, **Artículo Segundo:** El Docente designado deberá ceñirse al Reglamento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que se aplica al Funcionamiento, Gestión y los Recursos Humanos, para el cumplimiento de sus propósitos, así como elaborar su Plan de Desarrollo Anual.

Al respecto, con Oficio N° 029-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N°004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.

### ACUERDO N° 014-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, Resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con fecha anticipada como **Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas)** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, al Docente Ordinario Ing. **Guillermo Idrogo Vásquez**, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022, **Artículo Segundo:** El Docente designado deberá ceñirse al Reglamento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollado para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas (IIDAA-Amazonas) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que se aplica al Funcionamiento, Gestión y los Recursos Humanos, para el cumplimiento de sus propósitos, así como elaborar su Plan de Desarrollo Anual.

### DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO "FICAEMPRENDE" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 006-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 005-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, mediante la cual, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al 31 de diciembre del 2022 al Ing. **Ms. Robert Javier Cruzalegui Fernández, como Responsable del Centro de Emprendimiento "FICAemprende" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM de Amazonas, Artículo Segundo:** El Responsable del Centro de Emprendimiento "FICAemprende", tendrá la obligación de presentar en el plazo de diez (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción del presente, un plan que contemple los siguientes ítems: 1) Plan de Trabajo detallado, cuyas actividades deberán estar dirigidas a cumplir los objetivos estratégicos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, 2) Recursos y/o acciones necesarias para ejecutar el plan.

Así como, con Oficio N°030-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N°005-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.





**ACUERDO N° 015-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-FICA, de fecha 06 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al 31 de diciembre del 2022 al **Ing. Ms. Robert Javier Cruzalegui Fernández, como Responsable del Centro de Emprendimiento "FICAemprende" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM de Amazonas, Artículo Segundo:** El Responsable del Centro de Emprendimiento "FICAemprende", tendrá la obligación de presentar en el plazo de diez (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción del presente, un plan que contemple los siguientes ítems: 1) Plan de Trabajo detallado, cuyas actividades deberán estar dirigidas a cumplir los objetivos estratégicos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, 2) Recursos y/o acciones necesarias para ejecutar el plan.

**ENCARGATURA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 000011-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Sonia Tejada Muñoz**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los trámites de Ley. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carla María Ordinola Ramirez**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los trámites de Ley. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley. **ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. Yazmin de Fatima Cucho Hidalgo**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley. **ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Oscar Pizarro Salazar**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley.

Al respeto, mediante Oficio N° 031-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, antes acotada.

**ACUERDO N° 016-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Sonia Tejada Muñoz**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los trámites de Ley. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,





al **Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley. **ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Mg. Yazmin de Fatima Cucho Hidalgo**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley. **ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Oscar Pizarro Salazar**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley.

#### **ACUERDO N° 017-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, porque su esposa esta propuesta como Directora de Escuela), RATIFICAR el ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve **ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Tecnología Médica**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carla María Ordinola Ramirez**, por el periodo del 03 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los trámites de Ley.

#### **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 000012-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, mediante la cual, resuelve **ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Salud Pública** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Elito Mendoza Quijano, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con DNI N°48382880, por el periodo del 04 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley.

Así como, mediante Oficio N° 032-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, antes acotada.

#### **ACUERDO N° 018-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 004-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 03 de enero del 2022, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve **ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Salud Pública** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Elito Mendoza Quijano**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con DNI N°48382880, por el periodo del 04 de enero al 31 de diciembre del 2022, para los tramites de Ley.

#### **ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 002-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 05 de enero del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de





Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, que Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR LAS GRACIAS** a los Docentes Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. River Chávez Santos y Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara, por los servicios presentados en la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad respectivamente. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la **Coordinación de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al Docente Nominado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO TERCERO: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas** de la UNTRM a la Docente Nominada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Elena Irene Bautista Reyes**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** la **Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad** de la UNTRM, al Docente Nominado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Dennis Brayán Baique Timaná**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO QUINTO: RENOVAR la ENCARGATURA** de la **Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nominado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Adolfo Cacho Revilla**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO SEXTO: RENOVAR la ENCARGATURA** de la **Dirección de la Escuela Profesional de Economía** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Asociado a Tiempo Completo **Mg. Manuel Antonio Morante Dávila**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO SÉPTIMO: RENOVAR ENCARGATURA** de la **Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nominado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo **Mg. Erik Martos Collazos Silva**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

Asimismo, mediante Oficio N° 033-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de enero del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas, antes menciona.

#### **ACUERDO N° 019-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de enero del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM, Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR LAS GRACIAS** a los Docentes Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. River Chávez Santos y Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara, por los servicios presentados en la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad respectivamente. **ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la **Coordinación de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al Docente Nominado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Dr. CPPC. Rosas Carranza Guevara**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO TERCERO: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas** de la UNTRM a la Docente Nominada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Elena Irene Bautista Reyes**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** la **Dirección de la Escuela Profesional**





de Contabilidad de la UNTRM, al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Dennis Brayan Baique Timaná**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO QUINTO: RENOVAR la ENCARGATURA** de la **Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Adolfo Cacho Revilla**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO SEXTO: RENOVAR la ENCARGATURA** de la **Dirección de la Escuela Profesional de Economía** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Asociado a Tiempo Completo **Mg. Manuel Antonio Morante Dávila**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria. **ARTÍCULO SÉPTIMO: RENOVAR ENCARGATURA** de la **Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas de la UNTRM al Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo **Mg. Erik Martos Collazos Silva**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 o hasta cuando se realice las elecciones de acuerdo a la Ley Universitaria.

#### ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0009-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 07 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, que resuelve Encargar la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así como también la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la UNTRM, al Dr. CPCC Rosas Carranza Guevara, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a lo propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas UNTRM, mediante Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA.

#### ACUERDO N° 020-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0006-2022-UNTRM/EPG, de fecha 07 de enero del 2022, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, resuelve **ENCARGAR la Coordinación de la Unidad De Posgrado** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así como también la **Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la UNTRM**, al **Dr. CPCC Rosas Carranza Guevara**, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, de acuerdo a lo propuesto por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas UNTRM, mediante Resolución de Decanato N° 001-2022-UNTRM/FACEA.

#### ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, refiere que con Oficio N° 013-2022-UNTRM/EPG/D, de fecha 11 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite para su Ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0008-2022-/UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, que resuelven su **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR LA SECRETARÍA ACADÉMICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al **Mg. José Luis Rodríguez Medina**, Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N°42514490, por el periodo del 11 de enero al 31 de diciembre de 2022, **ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER Y FELICITAR** a la **Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses** por haber desempeñado el cargo de Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dando así por concluida la encargatura el 31 de diciembre de 2021.





#### ACUERDO N° 021-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0008-2022-UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, resuelve **ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR LA SECRETARÍA ACADÉMICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al **Mg. José Luis Rodríguez Medina**, Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 42514490, por el periodo del 11 de enero al 31 de diciembre de 2022, **ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER Y FELICITAR** a la **Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Diones** por haber desempeñado el cargo de Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dando así por concluida la encargatura el 31 de diciembre de 2021.

#### ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 014-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 11 de enero del 2022, la Secretaria General, remite las Actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las mismas que fueron revisadas por mi persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, por lo que pone a consideración del Consejo Universitario, que se detallan a continuación:

- Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 30 de noviembre del 2021
- Acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, del 07 de diciembre del 2021
- Acta de la XIX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 17 de diciembre del 2021
- Acta de la XX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 23 de diciembre del 2021
- Acta de la XX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 29 de diciembre del 2021

#### ACUERDO N° 022-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan a continuación:

- Acta de la XVIII Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 30 de noviembre del 2021
- Acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, del 07 de diciembre del 2021
- Acta de la XIX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 17 de diciembre del 2021
- Acta de la XX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 23 de diciembre del 2021
- Acta de la XX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, del 29 de diciembre del 2021

#### PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA INCLUSIVA UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 004-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del II Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica Inclusiva Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de mayo del 2022; de forma virtual.

#### ACUERDO N° 023-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el *Plan de Actividad Académica del II Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica Inclusiva Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de mayo del 2022; de forma virtual.





**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA IV JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 005-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la IV Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM.

**ACUERDO N° 024-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el *Plan de Actividad Académica de la VI Jornada Internacional de Investigación Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 04 y 05 de julio del 2022; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.

**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 006-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM.

**ACUERDO N° 025-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el *Plan de Actividad Académica del III Congreso Internacional de Investigación Científica en Ciencias Económicas y Administrativas*, a realizarse los días 21 y 22 de julio del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.

**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Oficio N° 007-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica del IV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de setiembre del 2022, de forma virtual y transmitido a través de la página de Facebook Live de la UNTRM;

**ACUERDO N° 026-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el *Plan de Actividad Académica del IV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse los días 19 y 20 de setiembre del 2022; evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios.





**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA VII JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y XVII JORNADA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 008-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de enero del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación, a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia, a realizarse virtualmente los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2022.

**ACUERDO N° 027-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el *Plan de Actividad Académica de la VII Jornada Internacional de Investigación Científica y XVII Jornada Nacional de Investigación Científica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas*, a realizarse del 21 al 23 de setiembre del 2022, en modalidad virtual a través de la página de Facebook de la UNTRM, evento organizado por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia de esta Casa Superior de Estudios

**SEPARACIÓN TEMPORALMENTE DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 0838-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de diciembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, Resolución de Decanato N° 0447-2021-UNTRM-VRAC/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que resuelve Separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	INGENIERÍA AMBIENTAL	COLALA FACUNDO KARITO YACORI	061023A122	Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	2021-I-2021-II
02		DELGADO BARBOZA EDUAR	7665551551	Microbiología Ambiental	2021-I-2021-II
03		GOÑAS CIEZA DENIS JOHAN	7015651632	Calculo Integral	2021-I-2021-II
04		POCLIN VEGA JHAQUELINE	7211398032	Química Analítica	2021-I-2021-II
05	INGENIERÍA CIVIL	COLLANTES VELA EDILBERTO	4659289481	Geología Aplicada	2021-I-2021-II
06		COSSIO CORTEZ JERSON CHRIS	4174660791	Estructuración y Cargas	2021-I-2021-II
07		DÍAZ DELGADO ALFREDO	7359835042	Física II	2021-I-2021-II
08		ROJAS PUERTA YIMI YERSON	7273251382	Construcciones Sostenibles	2021-I-2021-II
				Geología General	
			Geometría Analítica y Vectorial		
09		GRANDEZ ACOSTA MICHAEL CRISTOFER	7274731661		2021-I-2021-II





**ACUERDO N° 028-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0447-2021-UNTRM-VRAC/2021, de fecha 17 de diciembre del 2021, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, que resuelve **Separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matricula para Estudiantes de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CURSO	PERIODO DE SUSPENSIÓN
01	INGENIERÍA AMBIENTAL	COLALA FACUNDO KARITO YACORI	061023A122	Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	2021-I-2021-II
02		DELGADO BARBOZA EDUAR	7665551551	Microbiología Ambiental	2021-I-2021-II
03		GOÑAS CIEZA DENIS JOHAN	7015651632	Calculo Integral	2021-I-2021-II
04		POCLIN VEGA JHAQUELINE	7211398032	Química Analítica	2021-I-2021-II
05	INGENIERÍA CIVIL	COLLANTES VELA EDILBERTO	4659289481	Geología Aplicada	2021-I-2021-II
06		COSSIO CORTEZ JERSON CHRIS	4174660791	Estructuración y Cargas	2021-I-2021-II
07		DÍAZ DELGADO ALFREDO	7359835042	Física II	2021-I-2021-II
08		ROJAS PUERTA YIMI YERSON	7273251382	Construcciones Sostenibles	2021-I-2021-II
				Geología General	
			Geometría Analítica y Vectorial		
09		GRANDEZ ACOSTA MICHAEL CRISTOFER	7274731661		2021-I-2021-II

El Director de Admisión y Registros Académicos, informa que el día de ayer ha notificado a todas las Facultades la relación de estudiantes para separación temporal y separación definitiva para que procedan a emitir la resolución de Decanato u ponerlo a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, de tal manera que lo puedan agilizar y evitar los problemas.

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA MAestrÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – MACCARD DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 014-2021-UNTRM/EPG, de fecha 11 de enero del 2022, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Directoral N° 0449-2021-UNTRM/EPG, de fecha 28 de octubre del 2021, que aprueba las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que forma parte de la Resolución en cinco (05) folios.

**ACUERDO N° 029-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0449-2021-UNTRM/EPG, de fecha 28 de octubre del 2021, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, **aprueba las Líneas de Investigación de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD de la Escuela de Posgrado de la UNTRM**, que forma parte de la Resolución en cinco (05) folios.





**RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. PEPE OSWALDO MORI RAMÍREZ, A LA PLAZA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 003-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de enero del 2022, con el cual, la Directora General de Administración, solicita emisión de acto Resolutivo aceptando la Renuncia formulada por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, al cargo de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de enero del 2022.;

**ACUERDO N° 030-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ACEPTAR** a partir del 05 de enero del 2022, la **renuncia formulada por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez**, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**INFORME SOBRE PRESUPUESTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNTRM:**

El Vicerrector Académico, manifiesta que el año pasado estuvieron tratando de conseguir el presupuesto para la certificación de los procesos de admisión, que estuvo a punto de lograrse, pero después dijeron ya no hay presupuesto, solicita se considere para este año, es una actividad prioritaria de admisión, como también la compra de un servidor, lo del Data Center está todavía en litigio, y el servidor que tiene la DAYRA se congestiona, no se puede avanzar, se para congelando, necesitamos un nuevo servidor; solicita ceder la palabra al Director de DAYRA, para que fundamente más al respecto de esta necesidad.

El Señor Rector, indica a la Directora General de Administración, tome nota, refiere si ya estábamos a punto de certificar esos procesos hay que impulsarlo para ver si lo logramos este año.

El Director de Admisión y Registros Académicos, solicita el apoyo, para lograr la certificación con el sistema de gestión de la calidad ISO 9001, para lo que es admisión y luego replicar esta experiencia en la parte de las matrículas y por consiguiente en las demás dependencias de la Universidad; menciona que como DAYRA tenemos un servidor que data el año 2008, el equipo ya ha cumplido con su cometido, su rendimiento de acuerdo a la carga que tenemos, por ponerlos un ejemplo, tenemos a cerca de 7 millones de registro de asistencias, es por ello que los docentes cuando quieren descargar sus registros de asistencia prácticamente el servidor demora demasiado, o en algunos casos lo retorna como error, este servidor sirve para todo lo que es el campus virtual, estudiantes, docentes y matrícula; adicionalmente por la pandemia los estudiantes se inscriben vía web a los exámenes de admisión, también el aplicativo está alojado en este servidor y alojamos lo que es el SISNOA, entonces el equipo ha llegado a su máximo rendimiento, necesita su renovación toda vez que lo del data center, aún no se concreta su entrega, entonces para garantizar el servicio educativo y podamos cerrar este ciclo de nivelación y afrontar el nuevo examen de admisión es necesario y urgente que ya se adquiera un nuevo servidor.

El Señor Rector, indica que se ha tomado nota de este pedido, para que se priorice la compra en primer trimestre de este año, y se continúe a trabajar el proceso de certificación para la oficina de admisión.

**RENUNCIA FORMULADA POR EL SR. EDWAR RAMOS ZUTA, AL CARGO DE APOYO ACADÉMICO- DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA CENTRAL:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 1399-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de diciembre del 2021, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto Resolutivo, aceptando la Renuncia formulada por el Sr. Edwar Ramos Zuta, ganador de la plaza N° 004-2021-Apoyo Académico- Dirección de Biblioteca Central, mediante Concurso Público CAS N° 001-2021, según Resolución de Consejo Universitario N° 012-2021-UNTRM/CU, por motivos personales, a partir del a partir del 01 de enero del 2022.





**ACUERDO N° 031-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. Edwar Ramos Zuta, a partir del 01 de enero del 2022, ganador de la plaza N° 004-2021-Apoyo Académico- Dirección de Biblioteca Central, mediante Concurso Público CAS N° 001-2021, según Resolución de Consejo Universitario N° 012-2021-UNTRM/CU, por motivos personales, a partir del 01 de enero del 2022.

**RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL ÚNICO CEPRE 2022-IA, REALIZADO EL 08 DE ENERO DEL 2022, EN CHACHAPOYAS:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 10 de enero del 2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del examen presencial único CEPRE 2022-IA, realizado el 08 de enero del 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM-CU, de fecha 30 de julio del 2021 y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM-CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de: Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista.

**ACUERDO N° 032-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen Presencial Único CEPRE 2022-IA, realizado el 08 de enero del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de: Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios hábiles.

**RESULTADOS DEL EXAMEN PRESENCIAL ÚNICO CEPRE 2022-IA, REALIZADO EL 09 DE ENERO DEL 2022, EN CHACHAPOYAS:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Informe N° 002-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 10 de enero del 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del examen presencial único CEPRE 2022-IA, realizado el 09 de enero del 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM-CU, de fecha 30 de julio del 2021 y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM-CU, de fecha 07 de octubre del 2020; aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de: Medicina Humana, Ingeniería Civil y Psicología.

**ACUERDO N° 033-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los resultados del Examen Presencial Único CEPRE 2022-IA, realizado el 09 de enero del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Escuelas Profesionales de: Enfermería y Medicina Humana; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.





### INFORME SOBRE RESPUESTA DE REORDENAMIENTO DE PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31365:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 01863-2021-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 31 de diciembre del 2021, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite para conocimiento el Oficio N° 2709-2021-EF/53.06, con el cual, la Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, informa que de acuerdo con la evaluación efectuada, ha procedido con el reordenamiento de 75 plazas de docentes contratados a la categoría de Auxiliares en el Aplicativo Informático, conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Ley N° 31349.

**Informado al Consejo Universitario, dispuso Archivo.**

### INFORME SOBRE APELACIÓN DE SENTENCIA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021:

El Señor Rector, manifiesta que ha recibido el Informe N° 118-2021-UNTRM-R/OAJ, de fecha 28 de diciembre del 2021, con el cual, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que mediante Sentencia contenida en la Resolución Número Quince, de fecha 21 de diciembre del 2021 (EXPEDIENTE N° 00034-2019-0-0101-JP-CI-01), el Juzgado de Paz Letrado de Chachapoyas, ha resuelto declarar infundada la demanda presentada por la UNTRM, en contra de los señores Robert Merardo De La Cruz Alvarado, Mery Rosario Cara Arana, Máximo Antonio Guevara Díaz y la Empresa Compugrah S.R.L., por indemnización de daños y perjuicios. La Dirección de Asesoría Jurídica, concluye en lo siguiente: NO existe mérito ni Fundamento para recurrir la Sentencia, por estar arregla a ley; en consecuencia, se RECOMIENDA NO APELAR Y PROCEDA AL ARCHIVO DEL MISMO, por carecer de fundamento en el caso que se decidiera apelar.

**Informado al Consejo Universitario, dispuso derivar el expediente al Señor Rector, para que haga de conocimiento del Órgano de Control Institucional, el resultado del proceso.**

### GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

#### GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mario Alfonso Oliva Valle

#### GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Clorinda Yordana Chacón Ortiz
02	Marco Antonio Ruiz Calderon

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Henry Shirap Antich
02	Wilmer Loja Sanchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dagni Verne Vergaray Sanchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Meliza Del Pilar Bustos Chavez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Xiomara Maite Chávez Rivera
02	Erica Del Pilar Cayllahua Dioses
03	Alberth Heinsten Marin Cruzado
04	Yancarlos Gonzales Eneque

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosa Yulibet Montano Muñoz
02	Yudit Leydi Ruiz Cardozo
03	Juan Carlos Portocarrero Colunche
04	Cristian Antony Arista Vargas
05	Henith Rossmery Fernandez Tauma
06	Betty Diana Merino Guevara

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Richard Ivan Valqui Perez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Esther Vargas Damacen

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eider Levi Portocarrero Tirado
02	Mileidy Marilyn Tuesta Sánchez
03	Marvin Jose Gomez Damacen
04	Jose Antonio Montenegro Ylatoma

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sergio Eduardo Sanchez Rodas
02	Anthony Alvites Trigoso
03	Frank Kevin Montenegro Gomez
04	Christian Omar Otero Mego
05	Edinson Ronaldo Palmer Cruz

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Monica Angelica Vargas Tejada
02	Astrid Nichols Colchao Rojas

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jenis Bersabeth Vargas Chuquipiondo
02	Katherin Liliana Gutierrez Guivin
03	Norely Yojhana Ninaquispe Delgado
04	Alvaro Jesus Rodriguez Tejada
05	Diana Anabel Rojas Díaz
06	Josseli Clarita Benavides Fernandez
07	Janner Mas Cabañas
08	Aleyda Chamaya Leyva
09	Mirla Mercedes Torrejon Castillo
10	Katherin Liseth Guevara Samame
11	Jeiner Regalado Barboza
12	Juan Roberto Tapia Coronel
13	Sandra Natali Lopez Lopez
14	Deysi Fernandez Torres

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhonathan Noé Suárez Chavez

#### TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sthephanye Mercedes Chuquizuta Torrejon
02	Neillin Klaisin López Rocha
03	Ginela Yesebel Bazán Rabanal
04	Dalila Mait Chapa Cruz
05	Jonathan Andres Calle Ramos
06	Valia Esther Abanto López

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Economista a la Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosely Noriega Campojó





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Treissy Pamela Vargas Molinary
02	Lloner Chichipe Bustamante
03	Neyser Yatsupich Sanchez
04	Yalu Raquel Vargas Ramos
05	Llanina Cruz Culqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mili Rivasplata Mejía

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Civil a la Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Olinda Llisela Ramirez Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erick Martin Chuquibala Castro

#### **ACUERDO N° 034-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar los Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.**

Siendo las once con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
.....  
MIGUEL ÁNGEL BARRERA GURBILLÓN, Dr.  
Vice rector Académico